

Dec. No. 434-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios deportistas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 434-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Simón Alfonso Pemberton, Freddy Mondesí Mercedes, Adolfo Báez, Angel Salvador Canó, Norma Díaz y Prof. Domingo Vizcaíno, distinguidas figuras del deporte dominicano en sus diferentes disciplinas.

VISTA la Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, a los deportistas Simón Alfonso Pemberton, Freddy Mondesí Mercedes, Adolfo Báez, Angel Salvador Canó, Norma Díaz y Prof. Domingo Vizcaíno.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 435-89 que deroga el Decreto No. 2148, de fecha 13 de abril de 1972.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 435-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No. 2148, de fecha 13 de abril de 1972, que designa al señor Ariel González, como Cónsul Honorario de la República en Carazo, Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146^o de la Independencia y 127^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 436-89 que designa al Director y varios Miembros del Consejo de Directores del Hospital Regional Universitario "José María Cabral y Báez", de la ciudad de Santiago.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 436-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Octavio Almonte, Secretario de Estado sin Cartera, queda designado Director del Hospital Regional Universitario "José María Cabral y Báez", de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución de la Dra. Nancy Betances.

Artículo 2.- Los señores Dr. Andrés Peralta e Ing. Félix García, quedan designados Presidente y Miembro, respectivamente, del Consejo de Directores del Hospital Regional Universitario "José María Cabral y Báez", de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146^o de la Independencia y 127^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER